



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1594 - 11

Salta, 16 NOV 2011

EXPTE. N° 4.459/08

**VISTO:**

La elevación realizada por Sandra Esther Colques, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.870, en la que solicita prórroga para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 1512-08, se aprueba el tema y se designa a la Mg. Patricia Bustamante, Directora de Tesis de Licenciatura,

Que por Res. H.N° 1681-10, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 31 de octubre de 2.010;

Que a fs. 45, la mencionada alumna solicita prórroga, debido a cuestiones técnicas, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 689/11 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Piccolo;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 15-11-11)

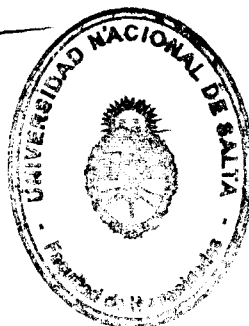
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte **Sandra Esther Colques, LU. N° 790.870**, prórroga por el término de 6 (seis) meses, a partir del 31 de octubre de 2011, para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de ROSA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa